

Recibi' acta de inicio 20/03/19



Contraloría Ciudadana
Guadalajara

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría

Acta de Inicio



Jorge Fernando Pérez Ochoa
Jorge Fernando Pérez Ochoa

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Protección Civil y Bomberos	DA/350-A/2019	AAD/013/2019	"Revisión a los procesos y operaciones de Órdenes de Compra y Proveedores"

En Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 doce horas, del día 20 de Marzo 2019, la C.C. **Elizabeth Jiménez Salazar** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hace constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Guadalajara, ubicadas en la Avenida del Campesino No. 1097, Col. Moderna Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:

Hechos

En la hora y fecha mencionadas la auditora actuante me presento en las oficinas citadas y ante la presencia del C. Lic. **Jorge Fernando Pérez Ochoa**, Jefe de Unidad Departamental A de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Guadalajara, procedo a identificarme con credencial expedida por la Secretaria General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara con número de empleado **5859** con vigencia a Septiembre 2021.-----
Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/350-A/2019** de fecha 19 de Marzo de 2019 y se hace entrega formal de la orden de Visita **AAD/013/2019** de fecha 19 de Marzo de 2019, emitida por el **Mtro. José Alberto López Damián, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al C. Lic. **Jorge Fernando Pérez Ochoa**, Jefe de Unidad Departamental A de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Guadalajara, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dependencias visitada.-----
Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste Licencia para conducir con número de folio **05R3219693** expedida por la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco, con vigencia a 11 de Noviembre de 2022, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

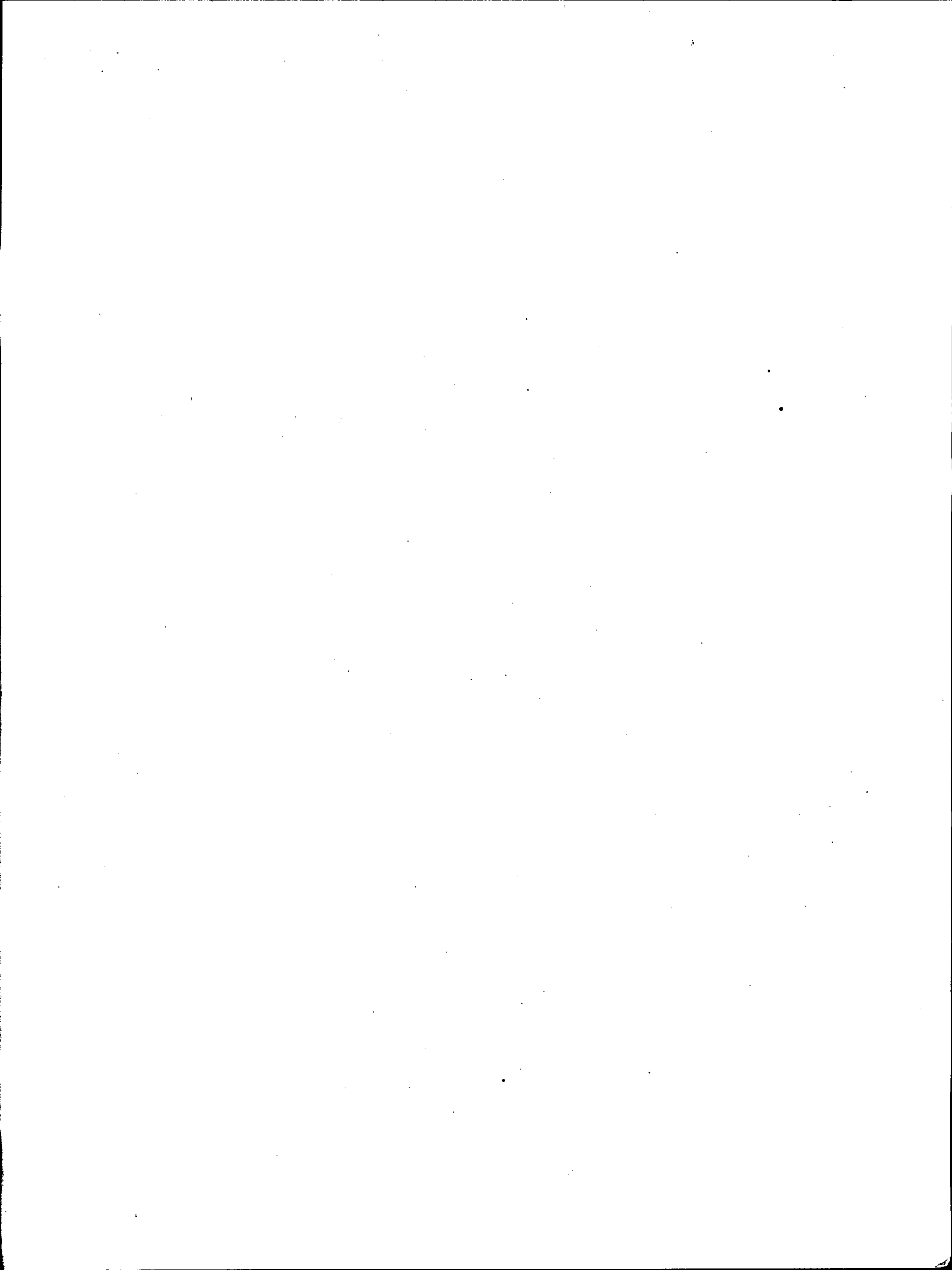
El personal actuante expone al titular de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Guadalajara, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de visita citada, mismos que estarán enfocados a Auditoría de Revisión a los procesos y operaciones de Órdenes de Compra y Proveedores del **01 de mayo al 31 de diciembre de 2018**. Acto seguido se solicita al C. Lic. **Jorge Fernando Pérez Ochoa**, Jefe de Unidad Departamental A de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Guadalajara designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. Salvador González Mendoza y Nohemí Lomeli Loredo** identificándose con credencial para votar con números de folio **3030087462480** y credencial de trabajo con número de empleado **07521**, expedidas la primera por el Instituto Federal Electoral con vigencia a 2023 y la segunda por la Dirección de Recursos Humanos y la Secretaria General del Municipio de Guadalajara, con vigencia a Septiembre de 2021, quienes aceptan la designación.-----

El C. Lic. **Jorge Fernando Pérez Ochoa**, Jefe de Unidad Departamental A de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Guadalajara al momento designa a la C. **Aliuska Cardona Jarrosay** con nombramiento de **Técnico Especializado A** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial de residencia permanente con número de folio **000000001221**, expedida por la Secretaría de Gobernación, con vigencia no tiene fecha de vencimiento.-----

El C. Lic. **Jorge Fernando Pérez Ochoa**, Jefe de Unidad Departamental A de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Guadalajara, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de visita número **AAD/013/2019** de fecha 19 de Marzo de 2019, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature that appears to be 'A. Cardona Jarrosay'.





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Protección Civil y Bomberos	DA/350-A/2019	AAD/013/2019	"Revisión a los procesos y operaciones de Órdenes de Compra y Proveedores"

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Por la Dependencia

Enlace

Lic. Jorge Fernando Pérez Ochoa

Jefe de Unidad Departamental A de la Dirección de
Protección Civil y Bomberos

C. Aliuska Cardona Jarrosay

Técnico Especializado A Exc

Por la Contraloría Ciudadana

L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar

Auditor

Testigos

C. Salvador González Mendoza

Jefe de Unidad Departamental C

C. Nohemi Lomeli Loredo

Técnico A Exc

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. -----

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: -----

1.-Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. -----

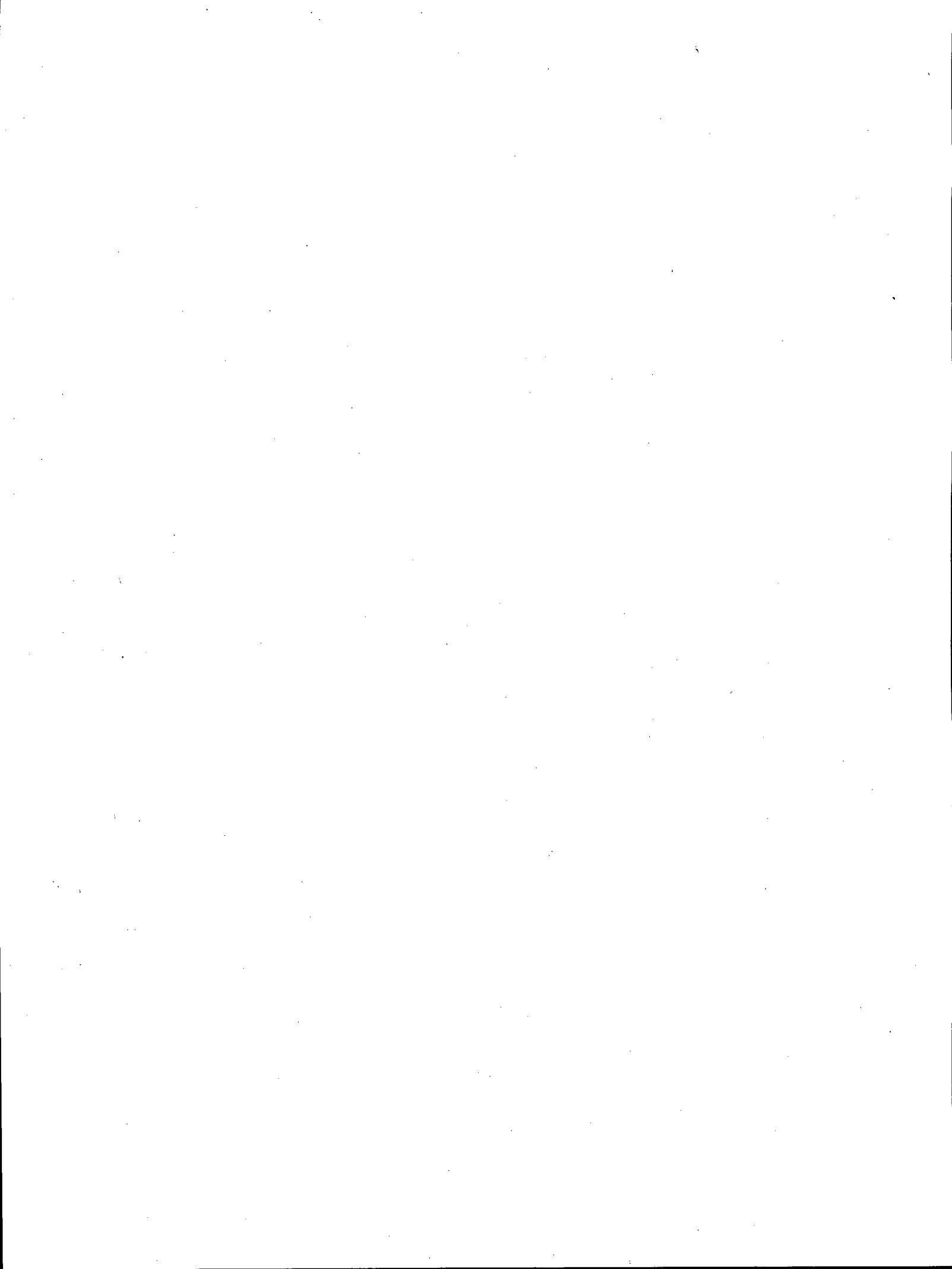
2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. -----

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. -----

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-confidencialidad>. -----

FIN DEL ACTA







Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Oficio de Comisión



Oficio No. DA/350-A/2019

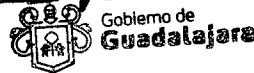
L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar
Auditor
PRESENTE:

Con fundamento a los artículos 1 numeral 1 fracción II, 5 fracción III y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones I, II, VI y VII y 78 fracciones I, III, VI, XI y XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría a **"Revisión a los procesos y operaciones de Órdenes de Compra y Proveedores"** de la Dirección de Protección Civil y Bomberos por el periodo comprendido del **01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2018.**

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco 19 de Marzo de 2019

Mtro. José Alberto López Domínguez
Director de Auditoría
Gobierno de Guadalajara
Contraloría Ciudadana



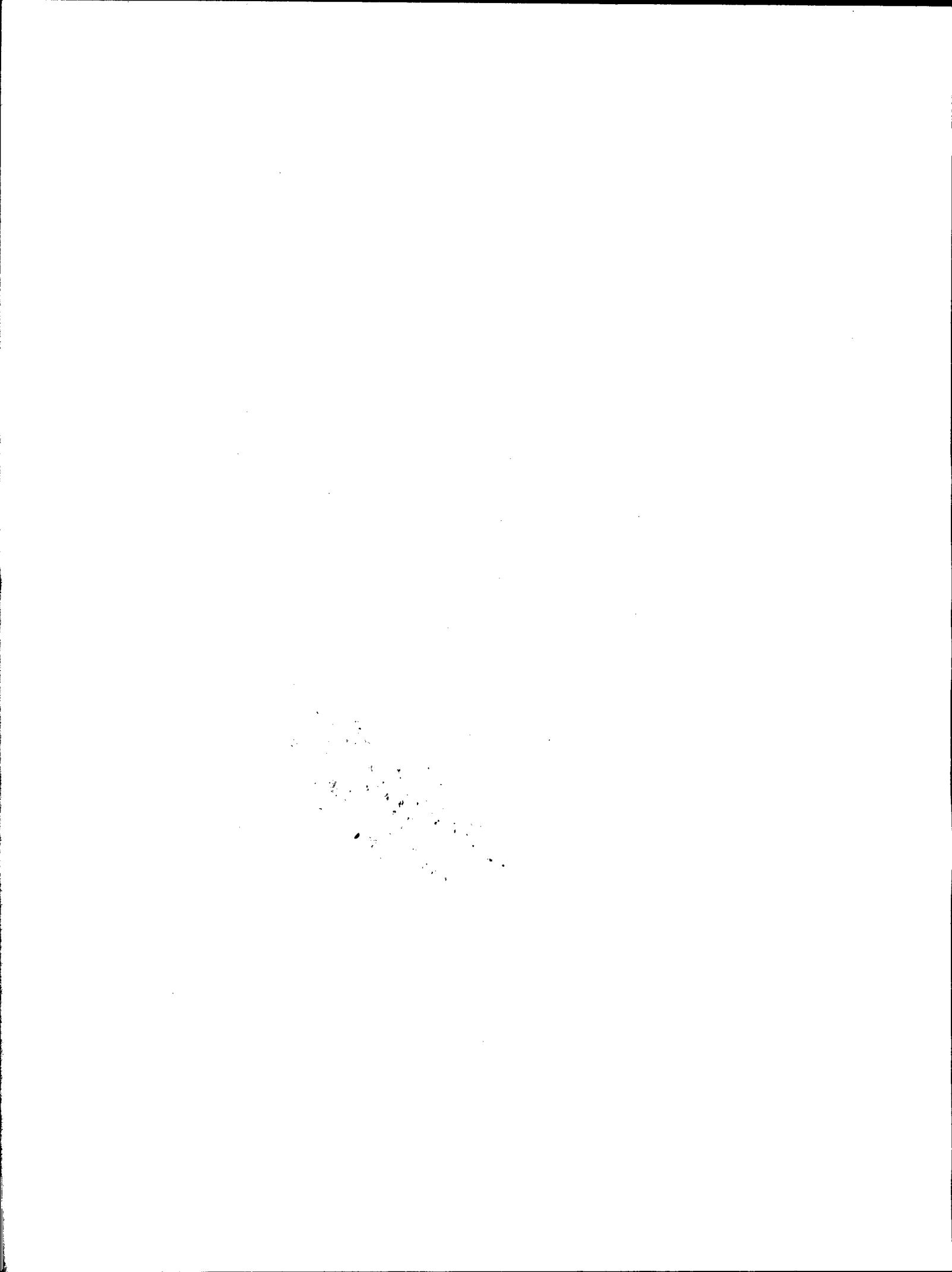
RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana
2019/03/19 9:47

Recibi oficio de
comisión
19/ marzo/2019

C.C.P. Lic. Moisés Rubio Frías.- Enlace Administrativo, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.

C.C.P. Archivo
LAAB/ejs







Área a revisar	Oficio Comisión	Orden de Visita	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Protección Civil y Bomberos	DA/350-A/2019	AAD/013/2019	"Revisión a los procesos y operaciones de Órdenes de Compra y Proveedores"

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Lic. Jorge Fernando Pérez Ochoa
Jefe de Unidad Departamental A de la Dirección De Protección Civil y Bomberos

Domicilio: Avenida del Campesino No. 1097
Colonia: Moderna CP. 44190
Guadalajara, Jalisco.

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 numeral 1 fracción I y II, 5 fracción III, 44, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios en correlación con los artículos 76, 77 fracciones I, II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, II, III, VII, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; se le notifica que se auditará a la **Dirección de Protección Civil y Bomberos** a su cargo, en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar** adscrita a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, con el objeto de "**Revisión de los procesos y operaciones de Órdenes de Compra y Proveedores**", por lo que le solicito proporcionar la siguiente información:

- Soporte documental de las Órdenes de Compra 1339, 801, 1340 y 2189 del ejercicio 2018
- Soporte documental de las Facturas que amparan dichas Órdenes de Compra y las Remisiones correspondientes para complemento del pago de las Facturas.
- La demás información que sea necesaria en el proceso de Auditoría.

Derivado de lo anterior solicito, con fundamento a lo preceptuado por el artículo 78 fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. **Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.**

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco 19 de Marzo de 2019
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

Mtro. José Alberto López...
Director de Auditoría



Gobierno de Jalisco
Contraloría Ciudadana



Área Administrativa
Dirección de Protección Civil y Bomberos

G.C.B. XXX
MAB

RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana
Página 1 de 1
alejo 9:47

20/03/19
Revisión
Jorge Fernando Pérez Ochoa

